

CIRCULAR INFORMATIVA No.-91

CIR_GJN_AALN_091.12

México D.F. a 15 de junio de 2012

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a autorización por parte de la Secretaría de Energía, publicado el 2 de marzo de 2012

Se **añaden** los apéndices **A.- materiales y equipo, B.- Aclaraciones de diversos conceptos que figuran en la lista inicial (Materiales nucleares, instalaciones y equipo) y C.- Equipo industrial**, al Anexo II, del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a autorización por parte de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2012, para quedar en los términos anexos a este Acuerdo

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Anexo 21 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada el 7 de junio de 2012

Anexo 21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido

DE LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACIÓN Y DE CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN, ASÍ COMO LOS FORMATOS GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN, APLICABLE A LOS TIPOS DE INFORMACIÓN QUE SE MENCIONAN:

- Instructivo para la integración y presentación de la Información Alternativa al Dictamen, por el ejercicio fiscal del 2011, utilizando el Sistema de Presentación de la información Alternativa al Dictamen (SIPIAD'2011).
- Instructivo de características para el llenado y presentación de la Información Alternativa al Dictamen, por el ejercicio fiscal del 2011, utilizando el Sistema de Presentación de la información Alternativa al Dictamen (SIPIAD'2011).
- A. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a las personas morales en general y personas físicas con actividades empresariales, por el ejercicio fiscal del 2011.
- B. Formato guía para la presentación de la Información Alternativa al Dictamen aplicable a personas morales que tributen en el régimen simplificado, y las personas físicas que exclusivamente realicen actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas, así como las dedicadas al autotransporte terrestre de carga o pasaje, por el ejercicio fiscal del 2011.



CIRCULAR INFORMATIVA No.-91

CIR_GJN_AALN_091.12

CIRCULAR INFORMATIVA No.-91

CIR_GJN_AALN_091.12

Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

--

Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

--

Anexo 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Tabla a que se refiere la regla I.3.14.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.

Se adjuntan publicaciones para su consulta.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
benito.nava@claa.org.mx
carmen.borgonio@claa.org.mx
ali.aristoteles@claa.org.mx